

RESOLUCION
Nº 251 /94

EXPEDIENTE Nº 389/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.284

Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.

Vista la nota elevada precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, haciendo saber que se ha normalizado el suministro de energía eléctrica en el inmueble de Viamonte 1147/53/55 de esta Capital,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial dispuesto por la Resolución nº 245/94 para los tribunales y organismos con sede en el edificio de Viamonte 1147/53/55, a partir del día 17 de marzo de 1994 inclusive.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO